



Comisión Europea: oportunidad perdida en las políticas de igualdad

Diario responsable. -

Conmemorando el Día de la Mujer-2010, el XV Aniversario de la Declaración y Plataforma para la Acción (surgida de la Conferencia Mundial de la Mujer, organizada por Naciones Unidas en Pekín) y el XXX Aniversario de la Convención de Naciones Unidas para la Eliminación de Cualquier Forma de Discriminación contra la Mujer, la Comisión europea publica la CARTA DE LAS MUJERES. En su introducción se afirma que: *¿La igualdad entre mujeres y hombres es un derecho fundamental, consagrado en el Artículo 2 del Tratado de la Unión Europea y de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión?, y se comprometen los recursos e instrumentos necesarios para que se desarrollen las políticas que hagan realidad la igualdad entre mujeres y hombres.*

La Carta hace una crítica radical a la falta de igualdad que padecen las mujeres en la **toma de decisiones** debido a que no acceden a la participación proporcional en los ámbitos de poder donde se toman las decisiones. Precisamente por este déficit, la Comisión, en el punto tercero de esta solemne declaración, reafirma su compromiso para *¿buscar una representación más justa de mujeres y hombres en las posiciones de poder en la vida pública y en la economía?* y se compromete afirmando que *¿utilizaremos nuestros poderes incluyendo las medidas de incentivos de la Unión para promover un mayor participación de las mujeres en puestos de responsabilidad y realizaremos todo tipo de esfuerzos para mejorar el equilibrio de género dentro de la Comisión?*.

Desde tan señalada fecha el 8 de marzo de 2010 hasta hoy, se han aprobado leyes y directivas, incluso alguna de especial trascendencia para el avance en la presencia de las mujeres y el necesario equilibrio entre mujeres y hombres en los ámbitos de poder económico, como la obligación de garantizar que al menos el 40 por ciento de los puestos **directivos** no ejecutivos en las empresas cotizadas en bolsa dentro de la UE para 2020 y las empresas públicas para 2018 sean ocupados por mujeres.

Decepcionan las dificultades que demuestra la Comisión Europea a la hora de cumplir y respetar los criterios de paridad con los que dice estar comprometida, que fueron aprobados hace escasamente un año por amplia mayoría (459 votos a favor, 148 en contra y 81 abstenciones) por el Parlamento Europeo. Y es bochornoso el comportamiento demostrado por la mayoría de los gobiernos, evidenciado la **inmensa distancia que hay entre sus declaraciones, normas, directivas y juramentos, y sus actos.**

Es escandaloso que en el año 2014 la futura Comisión Europea no mejore la baja proporción de mujeres y muestre su incapacidad para avanzar decididamente hacia la paridad. Un hecho que hace perder autoridad y eficacia al conjunto de la Unión Europea y a las toneladas de papeles que declaran su apuesta por la igualdad, empezando por el valor mismo de la solemne *¿Carta de la Mujeres?* que tantas expectativas generó y dejará en papel mojado su propio enunciado: *¿Un compromiso intensificado por la igualdad de mujeres y hombres?*.

La Comisión Europea pierde capacidad para exigir al conjunto de la sociedad europea que trabaje para conseguir una representación más justa de las mujeres y alcanzar un equilibrio más racional e inteligente en la vida pública y económica, y pierde autoridad para liderar las políticas necesarias para remover los muchos obstáculos políticos, sociales, económicos y culturales que todavía impiden hacer efectiva la igualdad de hombres y mujeres en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Comisión Europea: oportunidad perdida en las políticas de igualdad

Sabemos, como dijo el premio Nobel de la Paz Albert Schweitzer, que "El ejemplo no es la manera más importante de influir en los demás, es la única". Sabemos, como nos insisten los manuales de **RSC** y los de buena gestión, que la base de la credibilidad en los valores que dice defender una organización o una empresa, más allá de sus declaraciones y las palabras de sus directivos, está en su capacidad de "liderar con el ejemplo", lo único que garantiza el **éxito**.

Por esto es tan preocupante y decepcionante que la Comisión Europea haya perdido esta oportunidad tan extraordinaria para liderar con su ejemplo el compromiso que dice defender sobre la igualdad de mujeres y hombres. Esperemos que las empresas y organizaciones comprometidas con la RSC no sigan este mal ejemplo.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original